Factura: 001-001-000064159

20200801001P01526

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20200801001P01526

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE AGOSTO DEL 2020, (14:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711676336	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Jurídica	ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO	REPRESENTADO POR	RUC	1793064809001	ECUATORIANA	SOCIO(A)	EDISON XAVIER JACOME CAMACHO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
ESMERALDAS	ESMERALDAS	ESMERALDAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

Firmado por

GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

EC

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200801001p01526
Factura No.: 001-001-000064159

NOTARIA PRIMERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRO LIMPIO PLANETA ECUADOR-ALPE CIA.LTDA.

OTORGADA POR: VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de ESMERALDAS, provincia de ESMERALDAS el día de hoy once de Agosto del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PRIMERA del cantón ESMERALDAS, comparecen a constituir la compañía AGRO LIMPIO PLANETA ECUADOR-ALPE CIA.LTDA., el/la señor(a) VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JACOME CAMACHO EDISON XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de

Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO	ECUATORIANA		ESMERALDAS	JACOME CAMACHO EDISON XAVIER

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es AGRO LIMPIO PLANETA ECUADOR-ALPE CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es ESMERALDAS provincia ESMERALDAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE AGRONOMÍA.INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS,

INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPECIAS.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (GESTIÓN DE LA COMPRA Y VENTA DE PATENTES).CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma

INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN	1	1	1.00	1.00	0.00	0.00
ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO	399	399	399.00	399.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERRERA GUERRON CHRISTIAN PAUL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN
CEDULA: 1711676336

JACOME CAMACHO EDISON XAVIER
CEDULA: 1709941080
En Representacion de: ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA
Identificacion: 0801107467

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON ESMERALDAS

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS
ESMERALDAS - ECUADOR
ABG GERTRUDYS FRANCIS OREJUELA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/07/2020 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7888145
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1711676336 VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AGRO LIMPIO PLANETA ECUADOR-ALPE CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	G4669.12	VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGRÍCOLA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.29	OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.22	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE AGRONOMÍA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7210.24	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7210.22	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4773.22	VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, BALANCEADOS Y ABONOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0161.02	ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN DE CULTIVOS, INCLUIDA LA FUMIGACIÓN AÉREA; TRATAMIENTO DE CULTIVOS, CONTROL DE PLAGAS (INCLUIDOS LOS CONEJOS); EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4610.09	INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.14	VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TÉ Y ESPECIAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.22	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7490.13	ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (GESTIÓN DE LA COMPRA Y VENTA DE PATENTES).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	F4100.20	CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **21/08/2020 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

12/08/2020 3.08 PM

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Gladys Y. de Escobar

DRA. GLADYS YUGCHA DE ESCOBAR
SECRETARIA GENERAL

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN ESMERALDAS

12/08/2020 3.08 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1793064809001
RAZÓN SOCIAL:	ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO
NOMBRE COMERCIAL:	ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO
REPRESENTANTE LEGAL:	JACOME CAMACHO EDISON XAVIER
CONTADOR:	VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	05/06/2020
FEC. INSCRIPCIÓN:	05/06/2020	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

A01500001 EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: LA MAGDALENA Numero: AV RODRIGO Interseccion: OE4371 Piso: 3 Oficina: 301 Carretero: JACINTO COLLAHUAZO Referencia ubicacion: JUNTO AL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO Telefono Trabajo: 022655674 Celular: 0984497276 Celular: 0984480295 Email: etproecuador@gmail.com Email: flvcaudit@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE IVA
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2020001459565

Fecha: 05/06/2020 16:08:49 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1793064809001

RAZÓN SOCIAL: ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 05/06/2020

NOMBRE COMERCIAL: ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA ETPRO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

L68100101 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTO
F42202001 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA: CENTRALES ELÉCTRICAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES; OBRAS AUXILIARES EN ZONAS URBANAS.
A01500001 EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL
G47990201 VENTA AL POR MENOR POR COMISIONISTAS (NO DEPENDIENTES DE COMERCIOS); INCLUYE ACTIVIDADES DE CASAS DE SUBASTAS (AL POR MENOR).
G46631301 VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: PIEDRA, ARENA, GRAVA, CEMENTO, ETCÉTERA.
M74902901 OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: LA MAGDALENA Numero: AV RODRIGO Interseccion: OE4371 Referencia: JUNTO AL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO Piso: 3 Oficina: 301 Carretero: JACINTO COLLAHUAZO Telefono Trabajo: 022655674 Celular: 0984497276 Celular: 0984480295 Email: etproecuador@gmail.com Email: flvcaudit@yahoo.com Email principal: etproecuador@gmail.com

Código: RIMRUC2020001459565

Fecha: 05/06/2020 16:08:49 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Sociedad de Hecho ETP Esmeraldas Tierra Productiva, con la asistencia 100% del capital y de los integrantes de la sociedad.

Con la presencia del Sr. Rodríguez Martín Jesús María, y del Ing. Édison Xavier Jácome Camacho, Se da inicio a la sesión, todos de acuerdo en realizarla y de tratar el siguiente orden del día.

Preside la junta el Señor Rodríguez Martín Jesús María, existe el cuórum y los socios deciden constituirse en Junta General Universal, por lo que se declara constituida e instalada la Junta, los socios concuerdan en que se nombre al Dr. Fausto Villalobos como secretario AD-HOC de la presente junta.

Luego de una breve conversación debido a las necesidades comerciales que se deben solucionar se establece el siguiente orden del día:

1.- Autorización para que la sociedad ETPRO forme parte de la conformación de una compañía ya constituida o de una nueva acorde con los intereses comerciales de ETPRO.

2.- Autorización expresa para que el Gerente General firme los documentos necesarios para la adquisición de acciones de una compañía ya constituida, o firme para la constitución de una nueva empresa.

EL Señor Presidente, una vez leídos los puntos a tratar, solicita que a través de secretaria se de lectura al primer punto del orden del Día:

1.- Autorización para que la sociedad ETPRO forme parte de la conformación de una compañía ya constituida o de una nueva acorde con los intereses comerciales de ETPRO.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Martín Jesús María, y manifiesta que es de imperiosa necesidad, un acuerdo comercial con una empresa cuyo objeto social sea la comercialización de productos agrícolas incluyendo abonos y fertilizantes y que hay que analizar la opción de constituir una nueva empresa por la toma de decisiones, que podrían verse afectadas debido a la composición del capital, que a lo mejor no podríamos comprar mas del 50% del capital necesario para poder dirigir los destinos de esta empresa y que seria bueno analizar la conformación de una nueva empresa bajo esas premisas.

Toma la palabra el Ing. Xavier Jácome y manifiesta que el Sr. Rodríguez Jesús tiene razón y que ha recibido algunas propuestas para la compra de acciones o de participaciones, pero que en un solo caso las propuestas concuerdan con la necesidad de un porcentaje de decisión adecuado, lastimosamente esta empresa su domicilio es en Quito.

Luego de unos minutos de conversación entre los socios, se toma le decisión de encargar la responsabilidad de comprar acciones o participaciones de empresas ya constituidas o de constituir una nueva empresa como compañía limitada, a la Gerencia General.

EL Señor Presidente, una vez leídos los puntos a tratar, solicita que a través de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del Día:

2.- Autorización expresa para que el Gerente General firme los documentos necesarios para la adquisición de acciones de una compañía ya constituida, o firme para la constitución de una nueva empresa.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Martín Jesús María y pone en consideración de su criterio, que es el de dar la autorización expresa para que el Gerente General firme los documentos necesarios para la adquisición de acciones de una compañía, o firme para para la constitución de una nueva empresa, luego de un pequeño razonamiento los socios aprueban y dan su consentimiento para que el Gerente General firme para la constitución de una nueva empresa como nuestro representante legal.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente dispone se elabore el acta, misma que es leída y aprobada luego de su lectura.

Sr. Rodríguez Jesús
Presidente de la Junta

Ing. Jácome Xavier
Socio

Dr. Fausto Villalobos
Secretario Ad-Hoc

EL Señor Presidente, una vez leídos los puntos a tratar, solicita que a través de secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del Día:

2.- Autorización expresa para que el Gerente General firme los documentos necesarios para la adquisición de acciones de una compañía ya constituida, o firme para la constitución de una nueva empresa.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Martín Jesús María y pone en consideración de su criterio, que es el de dar la autorización expresa para que el Gerente General firme los documentos necesarios para la adquisición de acciones de una compañía, o firme para para la constitución de una nueva empresa, luego de un pequeño razonamiento los socios aprueban y dan su consentimiento para que el Gerente General firme para la constitución de una nueva empresa como nuestro representante legal.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente dispone se elabore el acta, misma que es leída y aprobada luego de su lectura.

Sr. Rodríguez Jesús
Presidente de la Junta

Ing. Jácome Xavier
Socio

Dr. Fausto Villalobos
Secretario Ad-Hoc

ETP Esmeraldas Tierra Productiva S.C.

Quito, 9 abril de 2020

Señor Ingeniero
JÁCOME CAMACHO ÉDISON XAVIER
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General Universal de socios de la Sociedad de Hecho ETP ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA, celebrada el 9 de abril de 2020, en las oficinas de la Empresa Av. Rodrigo de Chávez 0e4 371 y Jacinto Collahuazo, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; ha tenido el acierto de designarlo a Usted GERENTE GENERAL de la sociedad por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Es menester indicar que en su calidad de GERENTE GENERAL le corresponde cumplir con todas las obligaciones inmersas en su cargo de conformidad con el Estatuto de la Sociedad, sin perjuicio de lo que establece el código civil.

Atentamente

Dr. Fausto Villalobos
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad de hecho ETP ESMERALDAS TIERRA PRODUCTIVA, jueves 9 de abril de 2020.

ING. JÁCOME CAMACHO ÉDISON XAVIER
C.I. 1709941080

NOMBRAMIENTOS

Factura: 001-002-000071545

20201701076D02832

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701076D02832

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ADRIAN PUENTE CAIZAPANTA de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 03256-DP17-2020-MP, comparece(n) EDISON XAVIER JACOME CAMACHO portador(a) de CÉDULA 1709941080 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 21 DE MAYO DEL 2020, (10:03).

EDISON XAVIER JACOME CAMACHO
CÉDULA: 1709941080

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ADRIAN PUENTE CAIZAPANTA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
AP: 03256-DP17-2020-MP

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170994108-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME CAMACHO
EDISON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LORENA ELIZABETH
GUILLEN RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME CESAR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2015-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0004170171

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
JUNTA No.

0003 - 276
CERTIFICADO No.

1709941080
CÉDULA No.

JACOME CAMACHO EDISON XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: SAN BARTOLO

ZONA: 2

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 21 MAY 2020

Dr. Carlos Adrián Puente
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SEXTO D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709941080

Nombres del ciudadano: JACOME CAMACHO EDISON XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILLEN RODRIGUEZ LORENA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: JACOME CESAR HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMACHO MARIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MAYO DE 2020

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-314-18683

204-314-18683

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171167633-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1972-06-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ADRIANA PATRICIA JACOME C

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V2443I4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALOBOS FAUSTO BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CISNEROS LUZ EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-10

IDM 17 01 730 07

000521545

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
171167633-6 007 - 0206
VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN
PICHINCHA QUITO
SAN BARTOLO BARRIONUEVO
0 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6497015 17/12/2019 11:57:47

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711676336

Nombres del ciudadano: VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME C ADRIANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: VILLALOBOS FAUSTO BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CISNEROS LUZ EULALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 202-330-90774

202-330-90774

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXENCIÓN DE PAGO DE MULTA

HERRERA GUERRON CHRISTIAN PAUL
PICHINCHA QUITO
SOLANDA SANTA RITA
USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171233180-8
HERRERA GUERRON
CHRISTIAN PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SANDRA ELIZABETH
INTRIAGO PINCAY

SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
HERRERA JORGE ENRIQUE VICENTE DE PAUL
GUERRON QUINTANILLA MARCELA
QUITO
2019-08-02

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712331808

Nombres del ciudadano: HERRERA GUERRON CHRISTIAN PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO PINCAY SANDRA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: HERRERA JORGE EDUARDO VICENTE DE PAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUERRON ORMAZA LIDA MARCELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 203-331-00249

203-331-00249

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **online@registrocivil.gob.ec**

Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

02-01-16-10

RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPANIAS		EFECTIVO:	417.48
NOMBRE:VILLALOBOS CISNEROS FAUSTO LENIN		N/D A CTA:	
TIPO IDENTIF:Cedula	IDENTIFICACION:1711676336	CHEQUES:	
NUMTRAMITE:2020.1.27207	NUMERODFORMA:0801-112	OTROS VAL:	
VNOTARIO:0000000000 X0/0	VRMERCANTIL:0000000000007700	N/CREDITO:	
		TOTAL:	417.48

QUITO-PLAZA EL VALLE 2020-08-04 15:53:17 Caja:00001 REF:3420020 Usr:APHERRER

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

Rev. 02 - 2016 **COPIA: CLIENTE**

autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN VEINTIUN FOJAS UTILES, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS, AL DIA ONCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS
ESMERALDAS - ECUADOR
ABG. GERTRUDYS FRANCIS OREJUELA

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON ESMERALDAS